Miércoles, 16 de Enero de 2013



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 82/13

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.013, conforme al siguiente:

### **RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	395.000 €
2. Impuestos Indirectos	20.000 €
3. Tasas y otros Ingresos	243.500 €
4. Transferencias Corrientes	252.000 €
5. Ingresos Patrimoniales	39.000 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de Inversiones Reales	10.000 €
TOTAL INGRESOS	959.500 €
CAPÍTULOS GASTOS	
CAPÍTULOS GASTOS  A) OPERACIONES CORRIENTES	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
A) OPERACIONES CORRIENTES     1. Gastos de Personal	423.500 €
A) OPERACIONES CORRIENTES     1. Gastos de Personal      2. Gastos en Bienes Corrientes	
A) OPERACIONES CORRIENTES  1. Gastos de Personal	
A) OPERACIONES CORRIENTES  1. Gastos de Personal	
A) OPERACIONES CORRIENTES  1. Gastos de Personal	

Simultáneamente, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, se publica la relación de puestos de trabajo como Anexo al Presupuesto General.

- 1. Personal funcionario
- 1.1 Secretario-Interventor. Subgrupo: A1

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



## Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Miércoles, 16 de Enero de 2013



1.2 Auxiliar Administrativo. Subgrupo: C2

1.3 Alguacil. Subgrupo: D

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Pedro Bernardo, a 9 de enero de 2.013.

El Alcalde, Alberto Sánchez Navas.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es